# Conservación de la vicuña: estrategias en la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca

A noviembre del año 2024 se reportan 32,333 vicuñas, lo que representa un crecimiento de su población de 1000% desde el 2007.

Por **Kenny Caballero Marchan***

La Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca (RNSAB) fue establecida el 9 de agosto de 1979. Con una extensión de 366 936 hectáreas, está ubicada en las regiones de Arequipa y Moquegua, a una altitud promedio de 4300 m. Esta área natural protegida (ANP) es una muestra representativa de ecosistemas de puna seca en el sur del Perú.

En un principio fue establecida como reserva con el objetivo de recuperar las poblaciones de vicuña Vicugna vicugna[1], que habían sido mermadas debido a una exhaustiva cacería furtiva, reportándose para el año de 1997 una población de 1,155 vicuñas. Posteriormente al establecimiento del ANP, el objetivo de la RNSAB se amplió a garantizar la conservación de todos sus recursos naturales y paisajísticos, propiciando la utilización racional de éstos, fomentando el turismo, permitiendo el desarrollo socioeconómico de las poblaciones asentadas dentro de su ámbito y alrededor.

En el ámbito de la RNSAB y de su zona de amortiguamiento, encontramos 25 organizaciones conformadas por la población local dedicadas a la conservación de la vicuña, siendo su objetivo el usufructuar adecuadamente su fibra, con lo que se evita la caza furtiva y el comercio ilegal de la fibra de vicuña, promoviendo su manejo responsable y técnico.

Estas actividades de aprovechamiento son supervisadas por el Estado Peruano. En el caso de la RNSAB, por ser área natural protegida, a través de la Jefatura del ANP, a cargo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), entidad adscrita al Ministerio del Ambiente, y en su zona

de amortiguamiento (ZdA) a través del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), institución que pertenece al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI). También intervienen, la Gerencia Regional de Agricultura de Arequipa y la Dirección Regional Agraria de Moquegua, quienes autorizan las acciones de aprovechamiento en sus respectivas jurisdicciones.

### Manejo de vicuñas

El sistema de manejo de vicuñas se realiza de dos formas: en silvestría, que se hace a campo abierto, las vicuñas se desplazan con total libertad, pudiendo cruzar los linderos entre comunidades; y en cautiverio, se realiza mediante cercos de manejo, es decir las vicuñas se encuentran dentro de un área cercada con malla ganadera, para impedir la salida de dichos individuos.

Estos dos sistemas de manejo son avalados por el Estado Peruano, conforme al cumplimiento de los requisitos para su manejo. De allí que cada organización de manejo de la vicuña (OMV) debe de contar con un Plan de Manejo de Vicuñas ad hoc a su entorno, es decir que debe de contemplar diversos factores como son: hábitat, condiciones climáticas, crecimiento poblacional de vicuñas, área a ser manejada, etc. Estos planes de manejo sirven de apoyo a las organizaciones, ya sea para el cuidado de la especie, acciones de mejora de hábitat e incluso la administración de los recursos económicos. En el caso de las OMV que se encuentran en la ZdA lo hacen a través de una Declaratoria de Manejo (DEMA) la cual es aprobada por el SERFOR.

### Las estrategias del Contrato de Administración

Como parte de las actividades de conservación de recursos naturales que se realizan a través del Contrato de Administración (CA) ejecutado por desco y descosur, se han implementado diversas estrategias y acciones de manejo, con la finalidad de promover y desarrollar un aprovechamiento adecuado de la vicuña, lo cual incluye enfoques transversales como el participativo, intercultural, territorial, ecosistémico y de bienestar animal.

Algunas de las acciones que se han considerado son:

- Soporte técnico en las faenas de captura y esquila.
- Monitoreos y censos poblacionales que se hacen en toda el ANP y su zona de amortiguamiento.
- Capacitaciones y charlas de sensibilización en el adecuado manejo de esta importante especie.
- Apoyo en la conformación de nuevas organizaciones.
- Fortalecimiento en la comercialización de fibra sucia de vicuña.

Uno de los resultados de la intervención del CA en el ANP desarrollada desde el año 2007 a la actualidad, se refleja en el crecimiento de la población de vicuña, teniendo como referencia los datos tomados por el Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos (CONACS) en sus censos nacionales, y por el Instituto de Recursos Naturales (INRENA) en censos realizados a nivel del ámbito de la RNSAB, desde 1980 hasta el 2006.

En el gráfico 1 se muestran los datos de población de los dos censos anuales que se realizan, uno antes

**Gráfico 1**
**Crecimiento poblacional de la vicuña Vicugna vicugna.**
**Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca. 1980 – 2024**

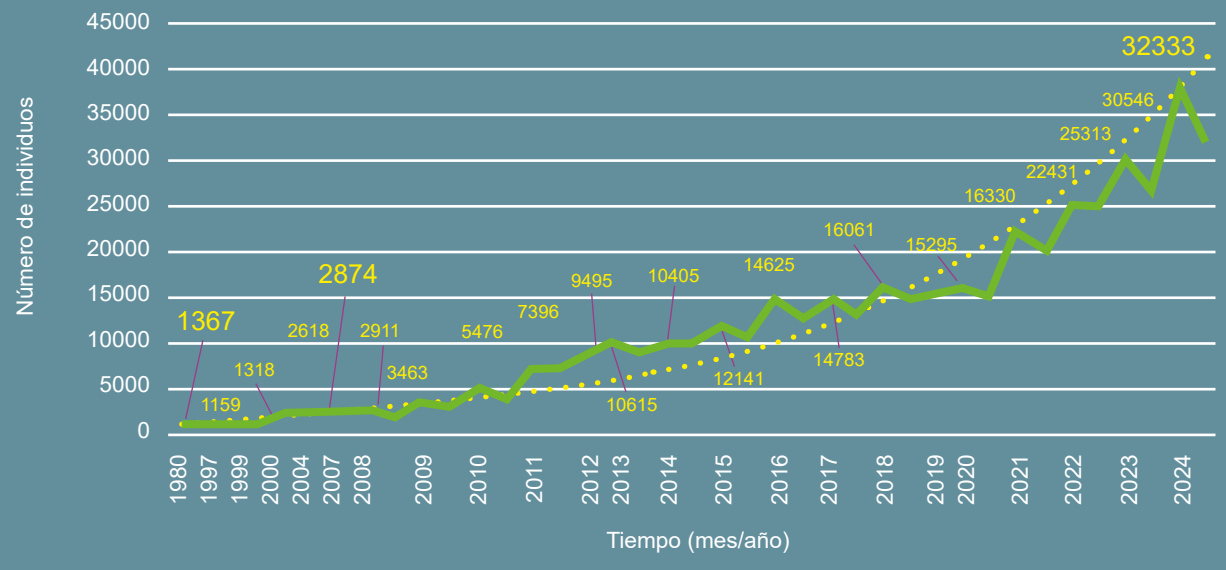


Fuente: CONACS: 1980, 1997, 1999, 2000. INRENA: 2003 y 2004. CA: 2007 al 2024.

de la campaña de captura y esquila, pasando el periodo de parición, entre los meses de abril a junio, y otro después de la campaña entre los meses de octubre a diciembre, que coincide con el fin de la época seca en la zona altoandina, temporada que se caracteriza por la ausencia de lluvias y el incremento de las bajas temperaturas; observando cierta disminución en el tamaño de la población en el segundo censo anual, ello debido a las adversas condiciones climáticas que se dan en la zona altoandina. A noviembre del año 2024 se reportan 32,333 vicuñas, lo que representa un crecimiento del 1000%, teniendo como base los datos del 2007 (2,874 vicuñas).

Cabe destacar la importancia que tiene la articulación y planificación adecuada en el manejo de los recursos naturales, en este caso la vicuña, siendo una sinergia clave las acciones consensuadas entre el sector público a través del SERNANP, SERFOR y los Gobiernos Regionales, el sector privado a través del Contrato de Administración, ejecutado por descosur y de la población local mediante la participación activa y efectiva de las OMV en todo el ámbito de la RNSAB y su zona de amortiguamiento, quienes de manera sostenible manejan este recurso natural, obteniendo beneficios económicos mediante la venta de la fibra sucia de vicuña.

No obstante, persisten desafíos respecto a la comercialización de la fibra, estando su precio por debajo de su costo real, por lo que los chakus, para el aprovechamiento de la fibra, aún son subvencionados a través de la gestión de recursos realizada por las propias OMV provenientes de los gobiernos locales principalmente y de empresas privadas. Además de contar con el soporte técnico y logístico de parte del personal del SERNANP y del Contrato de Administración ejecutado por descosur.

* Gerente del Contrato de Administración de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca y coordinadora de proyectos en descosur.

1. Especie protegida por el estado peruano mediante DS 034-2004-AG.

## Contrato de Administración de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca

Un Contrato Administración es un Mecanismo de gestión participativa, mediante el cual el Estado peruano encarga sin financiamiento a una persona jurídica sin fines de lucro de derecho privado, de manera individual o asociada denominada Ejecutor, la implementación de las acciones de manejo y administración requeridas para lograr resultados específicos priorizados del Plan Maestro.

El Contrato de Administración de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca (CA-RNSAB) fue otorgada a desco por concurso público mediante la RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA Nº 054-2006-INRENA-IANP. Por los buenos resultados alcanzados los primeros cinco años, el Estado peruano extendió el Contrato de Administración hasta el año 2026 mediante la Resolución Presidencial N°49 – 2012 -SERNANP. El equipo de descosur se ha encargado de la gestión.

El Contrato de Administración busca ser una forma de participación en el manejo y conservación de los recursos naturales dentro de las áreas naturales protegidas. Nuestra propuesta conjuga do elementos clave: la conservación y la mejora de las condiciones ambientales con el desarrollo productivo – social de las comunidades asentadas en la reserva.

Actualmente hemos articulado las actividades de seis proyectos para gestionar las actividades comprometidas en el CA-RNSAB y su sostenibilidad económica:

- Gestión Sostenible y Sensible al Clima de los Ecosistemas Andinos – PROANDINO III, financiado por Pan Para el Mundo.
- Mujeres del Agua 2.0, mujeres rurales de alta montaña por la acción climática y la seguridad hídrica, financiado por emp'Act.
- Recuperación de los Servicios Ecosistémicos de Regulación Hídrica en la Cuenta Alta Quilca- Chili, financiado por Aurubis.
- Implementación de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos – Merese Hídrico, financiado por SEDAPAR.
- Conservación de Recursos Naturales en la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca, financiado por Inkabor.

Los objetivos del contrato 2024 – 2026 son los siguientes:

- Objetivo 1. Conservar sosteniblemente la cobertura vegetal de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca.
- Objetivo 2. Conservar los humedales de importancia para las aves acuáticas en la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca.
- Objetivo 3. Conservar la población de camélidos sudamericanos silvestres en la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca.
- Objetivo 4. Aprovechar sosteniblemente los recursos naturales en la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca.
- Objetivo 5. Fortalecer la capacidad de la población y agentes organizados para la toma de decisiones en la gestión del ANP.